

CONCEPCION, 24 de Mayo de 2017.-

Nº 083-DAF-2016/VISTOS: Ord Nº 524 del 18 de Mayo de 2017; Dirección de Administración y Finanzas; con VºBº del Administrador Municipal. Ord. Nº 366 del 12 de Mayo de 2017; Director Jurídico (S). Ord. Nº 496 del 10 de Mayo de 2017; Director de Administración y Finanzas. Ord. Nº 265 del 07 de Abril de 2017; Directora Jurídica. Ord. Nº 386 del 03 de Abril de 2017. Providencia Nº 1756 del 22 de Marzo de 2017, Jorge Torrealba Tapia, Director Instituto Profesional DUOC UC Sede San Andres. Copia del Decreto Alcaldicio Rentas EX ® Nº 1139, del 10 de Febrero de 2015; Municipalidad de Providencia; el artículo 27 del Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; el artículo 78 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales Ley 18.883.-; y de acuerdo a los artículos 5 letra d), 12 y 62, 63 Letras i) de la Ley Nº 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 50-P de fecha 04 de Abril 2016, sobre Atribuciones Alcaldicias.

D E C R E T O

1.- Autorizase a **FUNDACION INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC**, Rut. Nº 72.754.700-2, para el funcionamiento de su Patente Comercial en los siguientes roles y direcciones:

Rol Patente	Giro	Dirección
2-28829	Institutos Profesionales	Avenida Jorge Alessandri Nº 50
2-28800	Institutos Profesionales	Paicavi Nº 3280, Lomas de San Sebastian

2.- Declárese exenta de pago de Patente Municipal a la Entidad mencionada por el año 2017, en la medida que realice acciones gratuitas o bien actividades lucrativas y en esta último caso, siempre que invierta la totalidad de los beneficios que obtenga en sus fines propios.

3.- La exención señalada no exime del Pago de los Derechos Municipales de Aseo, ni derechos de Publicidad.

4.- Notifíquese el presente Decreto por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales en conformidad a las normas vigentes sobre el particular.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



MACM/MMPP/cms
DISTRIBUCIÓN

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Protección Civil
- Señores Dpto. Patentes y Rentas (con antecedentes)
- Señores, Fundación Instituto Profesional DUOC UC; Avenida Jorge Alessandri Nº 50; Concepcion
- Archivo ✓ 717976
- IDDOC Nº